

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE
OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN,
CAMBIO DE USO Y/O
DEVOLUCIÓN FIANZA**

DATOS SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre		NIF, Tarjeta de residencia, CIF	
Domicilio			
Municipio	C. Postal	Provincia	
Teléfono	Correo Electrónico		
DATOS REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre		NIF, Tarjeta de residencia, CIF	
DATOS DE LA EDIFICACIÓN			
EMPLAZAMIENTO (nombre de la vía, nº/ Polígono, parcela)		Referencia Catastral	
RESOLUCIONES PREVIAS SOBRE LA EDIFICACIÓN (nº licencia, fecha resolución AFO, RLFO)			
OBRAS EJECUTADAS (coincidente con licencia o declaración responsable previa)			
CLASES DE SUELO			
URBANO	RÚSTICO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA	RÚSTICO	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN EDIFICACIONES NUEVAS AMPARADAS EN LICENCIA DE OBRA.			
OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN PARA EDIFICACIONES EXISTENTES EN LAS QUE NO SEA NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRA.			
OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN PARA OBRAS SOBRE EDIFICACIONES PREEXISTENTES.			

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Puede obtener más información sobre sus derechos en nuestra web: www.morondelafrontera.es.

CAMBIO DE USO EN LAS EDIFICACIONES.						
DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.						
SUPERFICIE AFECTADA		PROMOCIÓN			FECHA TERMINACIÓN OBRAS	P.E.M. FINAL DE OBRA
		PÚBLICA		PRIVADA		
DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN						
USO PREEXISTENTE	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	EDUCATIVO	<input type="checkbox"/>	TIPOLOGÍA RESIDENCIAL	UNIFAMILIAR
	COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	DEPORTIVO	<input type="checkbox"/>		PLURIFAMILIAR
USO QUE SE DECLARA	OFICINAS	<input type="checkbox"/>	CULTURAL	<input type="checkbox"/>	Nº VIVIENDAS	ANTES DE LA ACTUACIÓN:
	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		
	HOTELERO	<input type="checkbox"/>				DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN:
OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS (afección a normativa sectorial u otros)						

SOLICITA DEVOLUCIÓN DE FIANZA (Señale lo que proceda): SI NO
 En caso afirmativo, seleccione con X:

DEVOLUCIÓN FIANZA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN /DEMOLICIÓN	
DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS, por posibles daños a los servicios municipales.	

MARQUE LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES

- Ocupación o utilización de nuevas edificaciones y ampliaciones de las existentes cuya licencia de obra se otorgó con anterioridad.
- Ocupación o utilización parcial de edificaciones en construcción o terminadas, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada con anterioridad, en los términos del art. 295.2 del RGLISTA
- Ocupación o utilización parcial de edificaciones en construcción o terminadas, de aquellas partes que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad y resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, en los términos del art. 295.3 del RGLISTA.
- Legalización del uso de edificaciones preexistentes. Primera ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN PARA LAS OBRAS SOBRE EDIFICACIONES PREEXISTENTES

- Ocupación o utilización de obras de reforma, adecuación, rehabilitación, etc..., que no afecten a la ocupación, altura ni edificabilidad, **sobre edificaciones preexistentes**.
- Ocupación o utilización **parcial** de obras de reforma, adecuación, rehabilitación, etc..., de una **fase concreta** conforme a la licencia de obra otorgada o declaración responsable con anterioridad, en los términos del art. 295.2 del RGLISTA.
- Ocupación o utilización **parcial** de obras de reforma, adecuación, rehabilitación, etc..., de aquellas partes que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad y resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, en los términos del art. 295.3 del RGLISTA.
- **Legalización del uso** de edificaciones preexistentes. Ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que sea preciso la ejecución de obra de reforma o adaptación.
- Incremento del nº de viviendas en edificios preexistentes.

CAMBIOS DE USO EN LAS EDIFICACIONES

- Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de las mismas, **sin ejecución de obras**.
- Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de las mismas, **tras la ejecución de obras** de reforma, adecuación, rehabilitación, etc..., que no afecten a la ocupación, altura ni edificabilidad.
- Cambios de uso en edificaciones preexistentes o parte de las mismas, **tras la ejecución de obras de ampliación**.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA Apórtese (y márquese) de la documentación abajo enumerada, la precisa en función del alcance de las obras

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN TIPO DE ACTUACIÓN

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS SOBRE EDIFICACIONES PREEXISTENTES:

- Certificado final de obras e instalaciones en el que conste: la efectiva y completa finalización de las obras y que se ajustan a la documentación técnica aportada con la solicitud de licencia o declaración responsable presentada en su día para ejecutar las obras; que las instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables y que se han realizado las pruebas y ensayos previstos en las mismas y reglamentos que les afectan; así como que el edificio o local se halla dispuesto para su adecuada utilización (visado).
- Documentación gráfica en el que conste la representación gráfica georreferenciada del inmueble.
- Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora: Boletines fontanero/A y electricista.
- Certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros: abastecimiento, saneamiento y red eléctrica. (art. 299.1.d. y 293.3 RGLISTA).
- Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en el que conste que ha sido presentado el correspondiente Proyecto Técnico de ICT y el Certificado o Boletín de Instalación, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al Proyecto Técnico.
- Certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- Para ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, documento elaborado por el/la técnico/a redactor/a del proyecto o director/a de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de la división en fases solicitada en las condiciones establecidas en el art. 295.2 del RGLISTA.

- Para ocupación o utilización parcial limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, documento elaborado por el/la técnico/a redactor/a del proyecto o director de las obras, en el que se justifique que las partes resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes (art. 295.3 del RGLISTA).

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN LAS QUE NO SEA NECESARIO LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

- Certificado, descriptivo y gráfico, suscrito por técnico/a competente y visado por el correspondiente Colegio profesional (cuando así lo exija la normativa estatal), en el que conste: la terminación de la obra en fecha determinada y la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta. Así como que acredite la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto, las condiciones urbanísticas vigentes. Y la documentación gráfica en la que conste la representación georreferenciada del inmueble, distribución, superficies y uso de las estancias, así como reflejo de las dimensiones de los patios a los que ventilen las mismas. (ART. 293.3 RGLISTA)
- Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora: Boletines fontanero/a y electricista.
- Certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.

CAMBIO DE USO EN LAS EDIFICACIONES

- Acreditación del uso actual, mediante certificación registral, certificado de técnico/a competente, escritura pública o cualquier documentación pública que acredite, de manera clara, la titularidad, superficie y datos registrales.
- Fotografías interiores y exteriores de la finca afectada, donde quede reflejado el estado actual del inmueble objeto de licencia o declaración responsable.
- Memoria justificativa del cumplimiento de las normas urbanísticas del plan general o planeamiento de desarrollo que fueran aplicables sobre la parcela para el uso pretendido, con indicación expresa sobre si el nuevo uso es admisible por el planeamiento urbanístico vigente.
- Documentación gráfica que identifique la ubicación y emplazamiento de la finca, así como los planos de distribución superficies y uso de las estancias, así como reflejo de las dimensiones de los patios a los que ventilen las mismas. (estado actual).

* Para el caso que el cambio de uso conlleve la previa ejecución de obras se presentará documentación relacionada en el apartado anterior de Ocupación y utilización para las obras sobre edificación existentes.

DEVOLUCION DE FIANZAS
<ul style="list-style-type: none">• Original Carta de Pago fianza depositada.• En caso de fianza por la gestión de residuos, original del certificado emitido por persona autorizada acreditativo de la operación de valorización y eliminación a la que han sido sometidos los mismo.• Original Solicitud de Petición de Pagos por Transferencia.

TASAS:

- **OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN EDIFICACIONES:** 0,17%DEL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL FINAL DE OBRA (Mínimo: 110,25 euros).
- **CAMBIO DE USO EN LAS EDIFICACIONES:** 55,13 EUROS

Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntas, y específicamente:

Primero. - Que las actuaciones objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados d), e) y f) del art. 138.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

- Para el supuesto recogido en el art. 138.1.d) que las obras cuya ocupación o utilización se declara se encuentran terminadas y ajustadas a la licencia previa o declaración responsable de obras y su destino es conforme a la normativa de aplicación.
- Para el supuesto recogido en el art. 138.1.e) que la edificación existente es conforme a la ordenación urbanística vigente o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, situada en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística y no ha sido objeto de obras posterior realizada sin licencia o presupuesto habilitante.
- Para el supuesto recogido en el art. 138.1.f) que la edificación, o parte de ella, para la que se solicita el cambio de uso es conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, se encuentra situada en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística y que no se ha incrementado el número de viviendas y el uso a implantar se encuentra dentro de los permitidos por la ordenación urbanística vigente.

Segundo. - Que las actuaciones objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que los usos estén entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.

Tercero. - Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la ocupación o utilización del inmueble.

Cuarto. - Que en el caso que el inmueble en el que se han ejecutado las obras se encuentre en situación legal de fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

MORÓN DE LA FRONTERA, a _____ de _____ de 20____.

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas o permitir el uso del inmueble desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. El inicio de la actividad que, en su caso, se implantará en la edificación, precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.